

Nuevas amenazas

sobre el humedal más grande y complejo del Perú,
el Abanico del Pastaza

Mayo, 2019



Crédito foto: Gisella Valdivia



D E R E C H O
A M B I E N T E Y
R E C U R S O S
N A T U R A L E S

Nuevas amenazas sobre el humedal más grande y complejo del Perú, el Abanico del Pastaza.

Autor:

Rocio Patricia Vasquez Jara.

Colaboración:

Programa Cambio Climático y Bosques, Programa Gobernanza y Gestión Ambiental, Oficina DAR - Loreto.

Editado por:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

Jr. Huáscar Nº 1415, Jesús María, Lima - Perú

Teléfonos: (511) 3403780 / (511) 3403720

Correo electrónico: dar@dar.org.pe

Página web: www.dar.org.pe

Diagramación:

Jimena Cucho Misaico

Impresión:

José Luis Ramírez Torres

Jr. Las Peras 414 Urb. El Naranjal. San Martín de Porres - Lima

Teléfono: 983284468

Correo electrónico: F_alex69@hotmail.com

Fotografía de la portada:

Gisella Valdivia

DAR cita sugerida:

Nuevas amenazas sobre el humedal más grande complejo del Perú, el Abanico del Pastaza. Lima: DAR, 2019. 12 pp.

Primera edición en mayo de 2019, consta de 50 ejemplares.

Se terminó de imprimir en mayo de 2019.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-06220

Está permitida la reproducción parcial o total de este folleto, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros, con la necesaria indicación de la fuente. La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de Rainforest Foundation Norway. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de Rainforest Foundation Norway.



Crédito foto: WWF - Perú

El Abanico del Pastaza fue denominado Sitio Ramsar¹, por ser un humedal de importancia internacional, reconocido por su gran valor, no solo para el país, sino para la humanidad entera.

Aun así, es el único de los 13 Sitios Ramsar del Perú que no cuenta con un instrumento de gestión que guíe su adecuado manejo y conservación. Los otros 12 Sitios Ramsar cuentan con algún instrumento de gestión que lo cubren de manera total o al menos parcial.

Esto a pesar de su biodiversidad única y los productos que brinda, los cuales son importantes para las comunidades y el mercado regional; y de que contiene cerca del 10 % de todo el carbono almacenado en las turberas de la cuenca amazónica.

A los análisis de los posibles impactos al Abanico del Pastaza, como los lotes de hidrocarburos, líneas de transmisión eléctrica y el proyecto vial Iquitos – Saramiriza, se le suma su exclusión de las Zonas de Protección y Conservación Ecológica, en medio del proceso de Zonificación Forestal de Loreto.

Importancia de los humedales.

Los humedales son ecosistemas de gran importancia para la supervivencia humana, al ser altamente productivos, y porque albergan gran cantidad de biodiversidad (RAMSAR²), además, brindan gran cantidad de servicios ecosistémicos, superando en provisión a los que brindan los ecosistemas terrestres; entre ellos destacan: suministro de agua dulce,

alimentos y materiales de construcción, transporte, hábitat de especies, control de crecidas, recarga de aguas subterráneas, adaptación y mitigación del cambio climático, entre otros (MEA 2005³).

Pese a esto, la extensión y la integridad de los humedales han ido deteriorándose progresivamente en la mayor parte del mundo, debido a la desecación, la contaminación, la introducción de especies invasoras, el uso no sostenible, y la conversión del uso de las tierras (WCMC ONU 2017⁴, Davidson et al. 2018⁵).

Los Sitios Ramsar

Los humedales de importancia internacional, reconocidos por su gran valor, no sólo para el país o los países en los que se ubican, sino para la humanidad entera, son reconocidos por los países con la categoría de Sitios Ramsar.

La Convención de Ramsar, de la cual el Perú es país signatario, representa el principal marco mundial para la cooperación intergubernamental sobre los humedales, donde se reconoce su gran valor. Los países que se adhieren a la Convención de Ramsar se comprometen a trabajar en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos, tanto en sus propios territorios como cooperando a nivel mundial y con otras Partes.

Por este motivo, todos los 2 de febrero, desde 1997, se celebra el día de los Humedales⁶, en conmemoración a la adopción de la Convención sobre los Humedales⁷.

1. <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/humedales-de-importancia-internacional-los-sitios-ramsar-0>

2. <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-importancia-de-los-humedales>

3. Millennium Ecosystem Assessment. (2005). Ecosystems and human wellbeing: wetlands and water: synthesis. Washington, DC: World Resources Institute.

4. <https://www.bipindicators.net/indicators/wetland-extent-trends-index>.

5. Davidson, N.C., Fluet-Chouinard, E. & Finlayson, C.M. (2018). Global extent and

distribution of wetlands: trends and issues. Marine and Freshwater Research doi. org/10.1071/MF17019.

6. <https://www.ramsar.org/es/actividad/dia-mundial-de-los-humedales>

7. “Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, tratado que se firma el 2 de febrero de 1971, en Ramsar, Irán

Pero ¿qué hacemos para garantizar su existencia e integridad para seguir gozando de los servicios que nos brinda?

Perú es un país dotado de importantes humedales, contamos con 13 Sitios Ramsar, que en su conjunto abarcan más de 6.7 millones de hectáreas del país. Entre los cuales destacan los de: Paracas (Ica), el Complejo de humedales del Abanico del río Pastaza (Loreto), Lago Titicaca (Puno), entre otros⁸.

De estos 13 Sitios Ramsar del país, 10 se encuentran (total o parcialmente) en Áreas Naturales Protegidas⁹ (ANP), por lo que cuentan con instrumentos de gestión que cubra al menos parcialmente su territorio, como los planes maestros, y otros documentos de planificación estratégica¹⁰.

De los otros 3 Sitios Ramsar que se ubican fuera de las ANP, 2 de ellos cuentan con planes de gestión participativa aprobados por norma distrital¹¹. Quedando sólo el “Complejo de humedales del Abanico del río Pastaza”, sin ningún instrumento de gestión¹² que guíe el adecuado manejo y conservación del área. A pesar de que cuenta con el reconocimiento internacional de Sitio Ramsar, carece de alguna categoría de protección efectiva a nivel nacional, pese a ser identificado por el mismo Estado Peruano como sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad¹³.

Hasta el momento, la protección con la que cuenta este importante ecosistema, se limita a su declaración como Sitio Prioritario para la conservación de la Diversidad Biológica de la Región Loreto¹⁴; además de que para el caso del sector de hidrocarburos¹⁵ es obligatorio efectuar un EIA¹⁶ detallados si sus proyectos se desarrollan en estos sitios. Aquí, es importante mencionar que de acuerdo a los datos de la OEFA, sólo en los últimos 8 años, en el Lote 8 se han generado 59 emergencias ambientales y en el Lote 192 (ex 1AB), 66 emergencias¹⁷, ambos ubicados en las cercanías del Abanico del Pastaza. Asimismo, el reglamento de protección ambiental para las actividades de exploración minera, establece restricciones cuando se trata de humedales, en general¹⁸.

En Sudamérica existen países con políticas que protegen sus Sitios Ramsar ante actividades extractivas, un ejemplo de ello es Bolivia con una normativa que impide actividades extractivas en sus Sitios Ramsar (DS N° 2366 del mayo del 2015). Asimismo, Colombia, no permite actividades mineras en sus Sitios Ramsar (Ley 1382 del 2010). De otro lado, el Banco Interamericano Desarrollo (BID), no permite operaciones y actividades que puedan convertir o degradar significativamente hábitats naturales críticos, donde se incluyen a los Sitios Ramsar.



Servicios ecosistémicos de los humedales (Convención de Ramsar 2018)²⁰.

8. <https://www.ramsar.org/es/humedal/peru>

9. <http://www.sernanp.gob.pe/ques-es-un-anp>

10. Los Planes Maestros incluyen compromisos de conservación de la diversidad biológica y desarrollo humano (Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por D.S. N° 038-2001-AG)

11. El Sitio Ramsar Humedal Lucre Hucarpay cuenta con su Plan de Gestión Participativa denominado: Llapanchis Llak'arishunchis qochanchiskuna sumaqta kancharinanpaq wiñaypaq' (Todos trabajaremos para que nuestro humedal florezca bonito para siempre). El Sitio Ramsar Manglares de San Pedro de Vice, también tienen su Plan de Gestión Participativa.

12. https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/importftp/COP13NR_Peru_s.pdf

13. SERNANP. 2009. Plan Director del SERNANP - Sitios Prioritarios del SERNANP.

14. Sitios Prioritarios para la conservación de la Diversidad Biológica de la Región Loreto, establecidos mediante la OR 025-2016-GRL-CR. Gobierno Regional de Loreto, CEDIA, DAR, IIAF, Naturaleza y

Cultura, WCS. 2016. Documento técnico identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad

15. [Reglamento de Protección Ambiental para el Sector de Hidrocarburos Biológica en el departamento de Loreto](#)

16. [Estudio de Impacto Ambiental](#)

17. OEFA. 2018. Mapa de Emergencias Ambientales del OEFA

18. [Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera DS N° 042-2017-EM](#)

19. [Banco Interamericano de Desarrollo. 2006. Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias](#)

20. [Perspectiva mundial sobre los humedales: Estado de los humedales del mundo y sus servicios a las personas](#)



Crédito foto: Gisella Valdivia

“El Abanico del Pastaza: El humedal más grande y complejo del Perú” ¿Por qué es importante proteger el Complejo de humedales del Abanico del río Pastaza?

El Abanico del Pastaza es el Sitio Ramsar más grande de la Amazonía Peruana, tiene una extensión de más de 3.8 millones de ha de bosques inundables, pantanos, ríos y lagos, que representan más de la mitad (56%) de todo el conjunto de Sitios Ramsar del país²¹. Además, el Abanico del Pastaza alberga 7 de los 20 tipos de humedales del mundo, comprende ecosistemas acuáticos únicos y de gran productividad de recursos hidrobiológicos, esto se debe fundamentalmente a que confluyen en él una mezcla de aguas claras proveniente de los Andes y aguas negras de los bosques inundables de la Amazonía²². Por su tamaño y complejidad, constituye el hábitat de importantes especies de flora, entre las que destaca la presencia de importantes extensiones de aguajales (*Mauritia flexuosa*), además de muchas especies maderables, como Cedro (*Cedrela odorata*), Ceibo (*Ceiba* sp.), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Capirona (*Calycophyllum spruceanum*) y Bolaina (*Guazuma crinita*), reconocidas en los estudios del IIAP y WWF (1999).

En cuanto a fauna silvestre, de acuerdo a las evaluaciones ecológicas del CDC –WWF (2001), en el Abanico del Pastaza se ha determinado la presencia de 261 especies de aves, 66 especies de mamíferos, 57 especies de anfibios, 38 especies de reptiles y 292 especies de peces. Es importante destacar que este sitio es incluido como Área de Endemismo de Aves (EBA), donde habitan 10 especies de aves

endémicas (Stattersfield et al. 1998).

Asimismo, en el Abanico del Pastaza se extienden los territorios de los pueblos indígenas achuar, candoshi, kichwa, urarinas y cocamas-cocamillas²³, agrupados en más de 300 comunidades nativas²⁴, cuyos medios de vida dependen de los servicios ecosistémicos que les brinda el Abanico del Pastaza. El relativo aislamiento de esta área ha colaborado a que muchos de los pueblos indígenas que habitan en él, puedan mantener sus formas de vida tradicionales, disfrutando de los bienes y servicios que brinda este importante humedal; por lo que toda propuesta de conectividad con nuevos mercados debe estar basada en sus planes de vida²⁵, conservando en lo posible la integridad del ecosistema.

La importancia internacional del Abanico del Pastaza trasciende su valor productivo y cultural, ya que almacena grandes cantidades de carbono debajo del suelo, contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático. Según un estudio elaborado por científicos de instituciones del Reino Unido, Estados Unidos y Perú, las cuencas del Pastaza-Marañón almacenan aproximadamente 3 mil millones de toneladas de carbono, que equivalen al 2.7% de las reservas de carbono de las turberas tropicales de todo el mundo²⁶ y al 10 % del carbono almacenado en las turberas de la cuenca amazónica²⁷.

21. Ramsar. 2002. Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar - Complejo de humedales del Abanico del río Pastaza.

22. WWF. 2013. 10 años en el Abanico del Pastaza.

23. http://www.peru.sil.org/es/lengua_cultura/familia_linguistica_quechua/quechua_pastaza

24. WWF. 2013. 10 años en el Abanico del Pastaza.

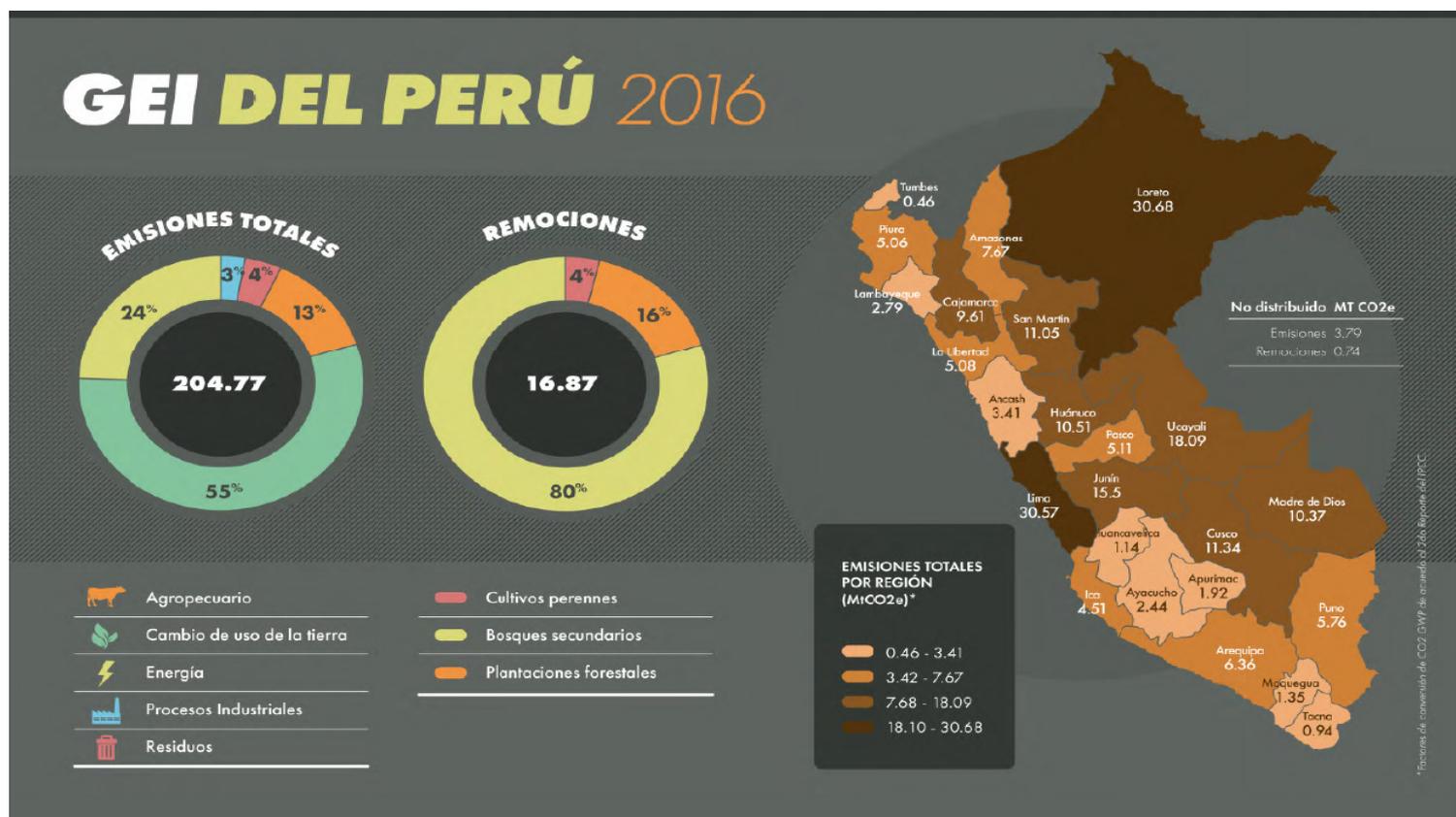
25. <http://www.cultura.gob.pe/es/tags/plan-de-vida>

26. Roucoux, et al. 2017. Threats to intact tropical peatlands and opportunities for their conservation.

27. Perú: pantanos del río Tigre son los almacenes más grandes de carbono de la cuenca amazónica, según estudio

Según un estudio realizado en el 2014, que remarca la importancia de esta área, que representa el 3% de los bosques del Perú, la cuenca Tigre - Pastaza, por sus características de estabilidad (sus cauces no son tan dinámicos a diferencia de los ríos Ucayali y Marañón) y estado de conservación, almacenan la mayor cantidad del carbono del país, sobre y debajo del suelo. Casi el 50% del carbono almacenado sobre el suelo de todo el país, según lo indica la estimación realizada por Asner en el Mapa de Carbono del Perú²⁸.

Casi todas las publicaciones científicas de la última década, coinciden en señalar la importancia de las reservas de carbono de esta área. En base a una reciente investigación liderada por instituciones de Reino Unido, Finlandia y Perú, podemos inferir que si tan solo se afecta el 1% de esta área (35 000 ha) se podrían emitir aproximadamente 115 millones de Toneladas de CO2 equivalente (es decir 31 millones de Toneladas de carbono²⁹), una cifra que supera por mucho el total del compromiso climático del Perú ante las Naciones Unidas, que apunta a una reducción de 89.4 millones de Toneladas de CO2 equivalente, para el año 2030. Y que triplica la cantidad de CO2 emitida por toda la región Loreto en el 2016, que ascendió a 30 millones de Toneladas de CO2 equivalente (SEEG Perú³⁰).



Emisiones de GEI regionales del 2016. Fuente: SEEG PERÚ 2018.

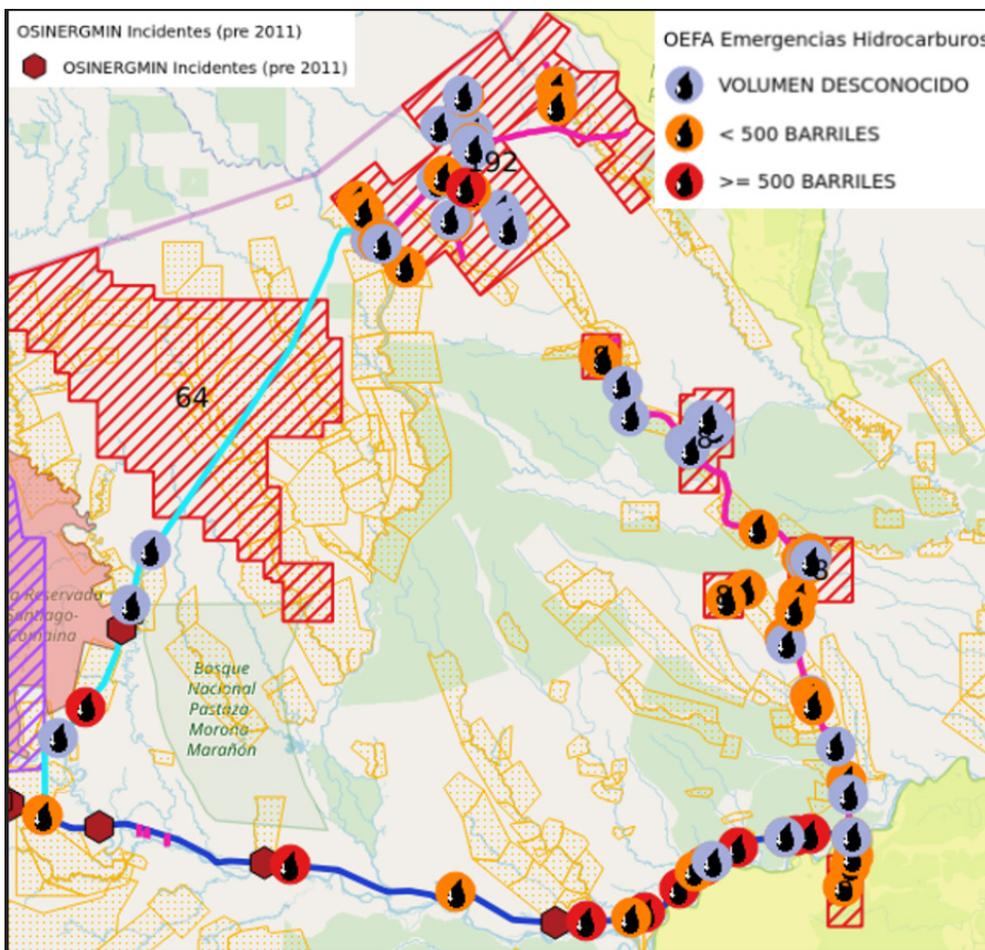
En el año 2009 el Sernanp definió la prioridad de conservación de cada Sitio Prioritario para la Conservación en el Plan Director de las ANP³¹ 2009 - 2018, otorgándole la categoría “Baja” al Abanico del Pastaza. Este año, el Plan Director debe renovarse. Luego de 10 años de nuevas investigaciones que han dado luz sobre el verdadero valor de este Abanico como uno de los sumideros de carbono más importantes del país, albergando una gran biodiversidad y endemismos; y proveedor de servicios ecosistémicos irremplazables, se debería evaluar su “Baja” priorización a la luz de esta nueva información.

28. Asner G P et al 2014 The high-resolution carbon geography of Peru. Carnegie Airborne Observatory y MINAM

29. Draper et al. 2014. The distribution and amount of carbon in the largest peatland complex in Amazonia.

30. SEEG Perú <http://pe.seeg.world/>

31. SERNANP. 2009. Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas.



Mapa de emergencias ambientales de hidrocarburos (Elaborado por Cliif Jones)
Fuente: <https://bit.ly/2UNYQMm>

Los proyectos que amenazan con traer deforestación al humedal más grande del país

Durante décadas, la presencia limitada del Estado ha puesto en riesgo a estos humedales y por lo tanto a su población. En una entrevista para Mongabay³², Ian Lawson, uno de los autores del más reciente estudio que destaca la importancia del Abanico del Pastaza, dijo que “Al mapear las áreas protegidas y los otros usos de la tierra que favorecen la conservación, encontramos que mientras algunos de estos pantanos en Loreto están protegidos, el área con la más alta concentración de carbono (pantanos del río Tigre) cae fuera de cualquier tipo de protección y, por lo tanto, es vulnerable al impacto del desarrollo económico en esta región”. Lo que indica el sentido de urgencia de implementar herramientas de conservación (por ejemplo, basados en el carbono) para ofrecer alternativas de protección a una de las pocas zonas tropicales casi intactas de la Amazonía.

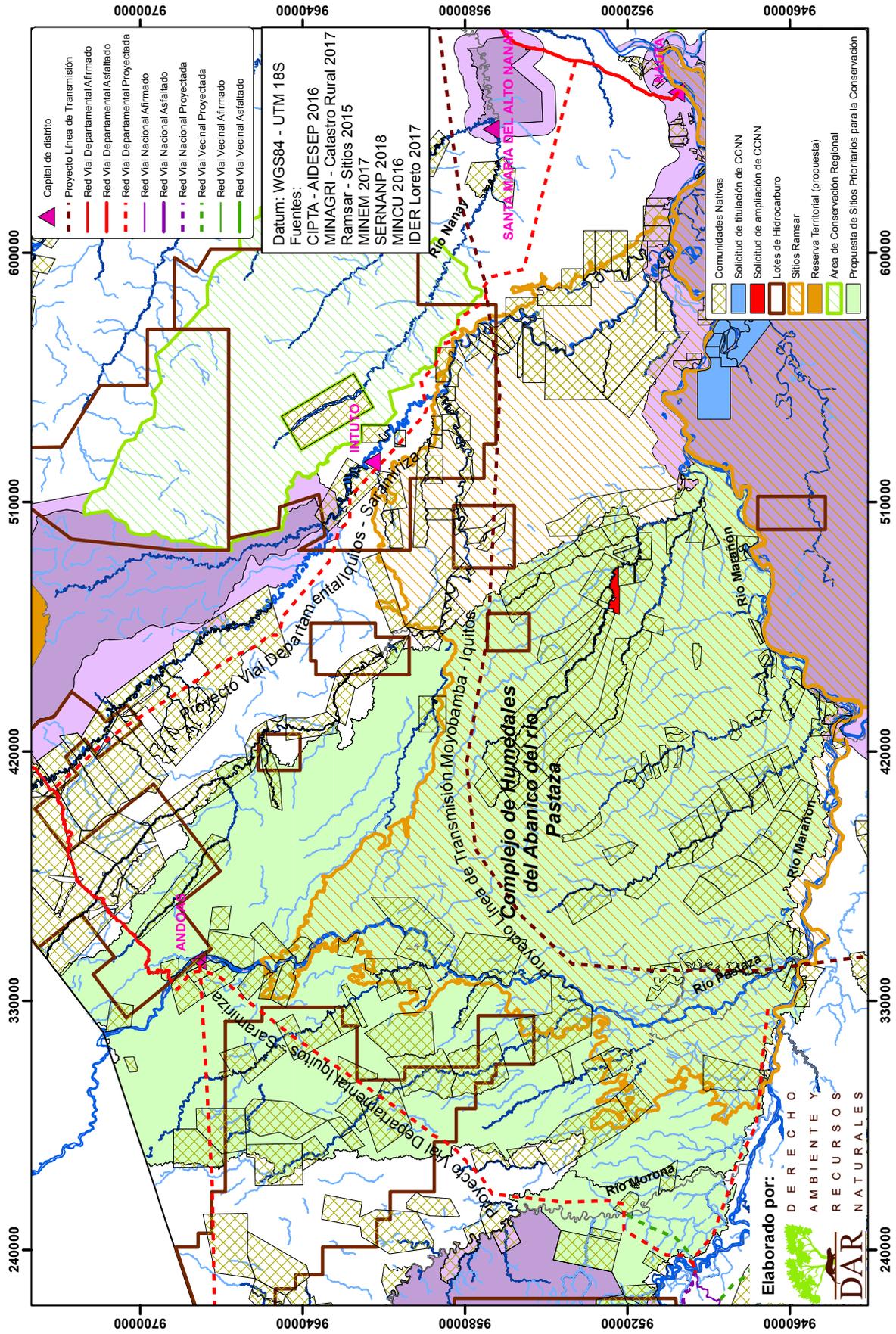
En el 2002, cuando se declaró Sitio Ramsar al Abanico del Pastaza, las principales amenazas identificadas fueron las actividades extractivas, los cambios en el uso del suelo y proyectos de desarrollo, como el oleoducto Nor Peruano, en la parte norte de la cuenca con los riesgos de

derrame de los pozos petroleros en el trayecto del oleoducto; y la parte sur que es atravesada por el Oleoducto Nor Peruano y el oleoducto secundario (IIAP-WWF OPP, 1999).

En el área de influencia directa al Abanico del Pastaza se encuentran los lotes de hidrocarburos 8 y 64. Es importante recalcar que en el Lote 8 se han generado múltiples y graves derrames, que ha afectado las fuentes de agua de comunidades indígenas; sólo en los últimos 8 años, en el lote 8 se han generado 59 emergencias ambientales (Fuente: Mapa de Emergencias Ambientales del OEFA).

Por su parte, el Lote 64 se encuentra en proceso de evaluación de su EIA. Sin embargo, los proyectos de hidrocarburos no son la única fuente de presión que amenaza este humedal. En el año 2014 se propuso la línea de transmisión Moyobambalquitos, con el objetivo de integrar la ciudad de Iquitos al Sistema Interconectado Nacional (SEIN), cuyo trazo propuesto atravesaría este importante humedal, facilitando el acceso a esta zona y con ello aumentando el riesgo de deforestación y degradación. Un análisis del EIA de la Línea de

32. <https://es.mongabay.com/2017/04/peru-pantanos-riotigre-carbono/>



Proyectos de infraestructura en el área de influencia del Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza.
Fuente: Elaboración propia.

Transmisión³³ advierte que su infraestructura de ejecución y mantenimiento podría ocasionar embalses que interrumpan las escorrentías y patrones de drenaje, afectando a los recursos hidrobiológicos y a las poblaciones cuyos medios de vida dependen de estos. Además el mismo análisis indica que, la modificación de las áreas pueden originar emisiones de gases de efecto invernadero, impactos que nos han sido contemplados en el EIA.

No obstante, este proyecto no prosperó, entre otras razones, debido a que la empresa a la cual se le otorgó el proyecto, Isolux, no logró subsanar las más de 60 observaciones que le realizó el Ministerio de Energía y Minas, en el proceso de evaluación del EIA. No obstante, algunos sectores aún consideran este proyecto como una alternativa viable de emprender³⁴.

Por otro lado, se están desarrollando los estudios de pre inversión de la carretera Iquitos - Saramiriza, en el que 2 de los 4 trazos propuestos comprometen el área de influencia del humedal, lo que generaría, entre otros impactos, la fragmentación del ecosistema y su consecuente degradación³⁵.

Paradójicamente, el último Informe Nacional sobre la Aplicación de la Convención Ramsar presentado por el Gobierno Peruano durante la COP13 de Ramsar (2018)³⁶, evidenció ciertos puntos a tener en cuenta sobre el estado de nuestros humedales, entre los que destacan la falta de articulación de la gestión de los humedales con las políticas sectoriales de los Ministerios de Transportes, Energía y Minas, y de la Producción, cuyas actividades se consideran como factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales.

Pero esto no es todo.

Una nueva amenaza latente: riesgos de excluir al Abanico del Pastaza de la Zona de Protección y Conservación Ecológica en el proceso de Zonificación Forestal

Desde 2017 se viene desarrollando el proceso de Zonificación Forestal³⁷ para toda la Región de Loreto, con el apoyo técnico y financiero del proyecto SERFOR – CAF, para lo cual se conformó un Comité Técnico integrado por instituciones estatales y organizaciones indígenas. Este grupo además organizó reuniones con instituciones de sociedad civil, invitadas para discutir los avances de la zonificación.

El Módulo I de la Zonificación Forestal contempla la definición de la Zona de Protección y Conservación Ecológica (ZPCE), que busca identificar zonas reconocidas por su valor de conservación de biodiversidad para excluirlas de la explotación forestal; estas zonas incluyen las ANP, las Áreas de Conservación Regional (ACR) y los Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad (EPCB)³⁸. Esta última categoría incluye a los Sitios Prioritarios para la conservación de la biodiversidad³⁹, las Áreas de Conservación Ambiental, las Concesiones de Conservación, las Concesiones para Ecoturismo, los Sitios Ramsar,

las propuestas de ACR y las propuestas de Concesiones de Conservación y para Ecoturismo.

Hasta setiembre del 2018 se consideró al Abanico del Pastaza dentro del listado de EPCB, sin embargo, en la última reunión (noviembre del 2018) sobre el Módulo I de la Zonificación Forestal, se eliminó del listado de EPCB, sin pasar por un proceso de verificación rápida en campo, según lo establece la guía metodológica del Serfor⁴⁰.

Por varios motivos, esta decisión podría afectar la integridad de este ecosistema único compuesto por el complejo de humedales más grande de la Amazonía peruana, ya que si la Zonificación Forestal no reconoce su prioridad como sitio de alto valor de conservación, no llegaría a conformar Zona de Protección y Conservación Ecológica y por ende no tendría ni el tratamiento adecuado ni se garantizaría su adecuada gestión. Por sus características biofísicas lo más probable es que se clasifique como Bosque de Categoría III⁴¹, tal como ya ocurrió en el mapa forestal de 1973⁴².

33. Serra, J. 2016. Análisis del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de construcción de la Línea de Transmisión Moyobamba - Iquitos.

34. Mongabay

35. Perú licitaciones

36. Informe Nacional sobre la Aplicación de la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Informes Nacionales presentados en la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 2018.

37. Definición de Zonificación Forestal.

38. Son ecosistemas frágiles que conforman, junto con las Áreas Naturales

Protegidas, las Zonas de Protección y Conservación Ecológica de la Zonificación Forestal. Las cuales se consideran como áreas de alto valor de conservación de la

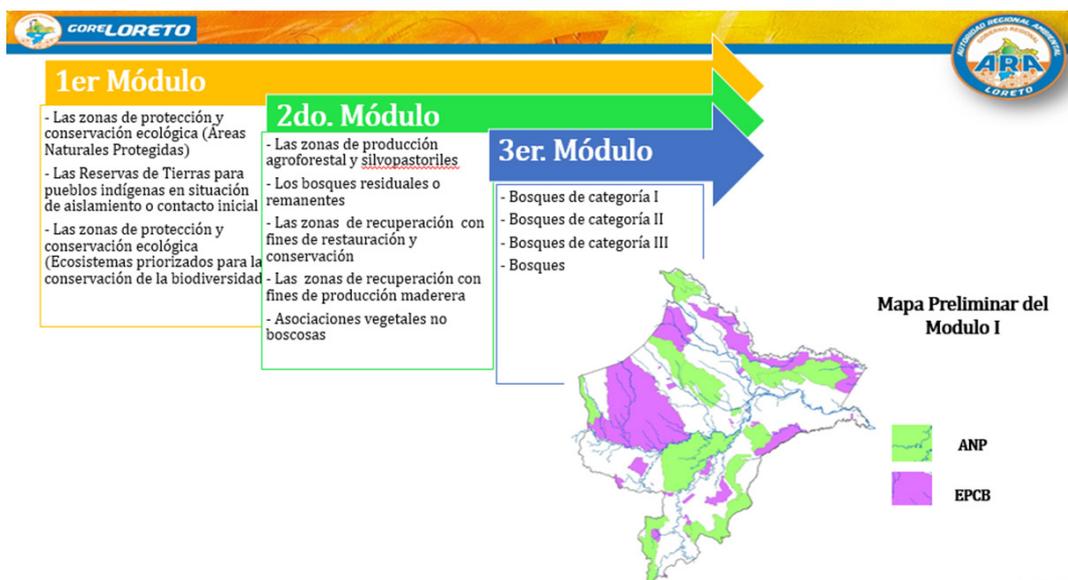
diversidad forestal y de fauna silvestre.

39. El 22 de marzo del 2016 se publicó la Ordenanza Regional N°025-2016-GRL-CR, en la que se aprobó el instrumento de gestión para establecer los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica de Loreto.

40. Anexo 1. Criterios para la Identificación de Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad de la Zona de Protección y Conservación Ecológica

41. Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Artículo 27

42. Malleux, J. 1975 Mapa Forestal del Perú. Memoria explicativa. Lima, Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima, Perú. 35 pp.



Orden jerárquico de aprobación por módulos de la ZF (SERFOR, 2016)

Nos preocupa particularmente la posibilidad de que la expectativa de la construcción de la carretera Iquitos – Saramiriza, impulse la colonización informal, que luego puede presionar a las autoridades locales a la construcción de carreteras rurales y regionales que se conecten con la carretera Iquitos - Saramiriza, seleccionando los bosques de Categoría III como las mejores alternativas para los trazos, considerando solamente su posible valor “productivo”, tratando de no afectar los bosques de Categoría I y II (por su potencial comercial), ni las Zonas de Protección y Conservación Ecológica de Conservación. Con lo que, una vez más, se pone de manifiesto la importancia de mejorar la planificación y la gestión de las carreteras en la amazonía, con un énfasis especial en el involucramiento del Serfor⁴³ en los procesos de evaluación de impacto ambiental de estos proyectos. De no ser así, seguiremos corriendo el riesgo de tomar decisiones que luego hagan imposible el cumplimiento de nuestras metas de reducción de emisiones por deforestación.

Aún estamos a tiempo de revisar el estudio de ecosistemas priorizados, del proceso de Zonificación Forestal, ya que aún no se cuenta con el mapa de los EPCB validado ni su respectivo informe, tal como lo muestra la Plataforma de seguimiento de la Zonificación Forestal a nivel nacional .

Como hemos visto, excluir al Abanico del Pastaza del listado de los ecosistemas priorizados y consecuentemente de la Zona de Protección y Conservación Ecológica para el proceso de Zonificación Forestal, incrementaría su vulnerabilidad, ya que la normativa actual no impone limitaciones para el establecimiento de proyectos de infraestructura, energéticos, hidrocarburíferos, en especial se abre la puerta a que un proyecto de infraestructura de la magnitud de la Carretera Iquitos - Saramiriza que gatille la colonización y explotación informal de un territorio con los consecuentes impactos negativos ambientales y sociales (deforestación, degradación, vulneración de derechos territoriales de pueblos indígenas, etc.) en el que comunidades indígenas y organizaciones de sociedad civil han invertido años de esfuerzos para mantener y asegurar su conservación y manejo sostenible.

Frente a esto se están desarrollando iniciativas nacionales y regionales, con el objetivo de buscar un mecanismo efectivo de conservación de este importante humedal, que asegure los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y el uso tradicional de los recursos, como es el caso de la iniciativa creada por la Dirección General de Diversidad Biológica del Minam, a través del Grupo técnico para el Abanico del

43. DAR. 2018. Carreteras y Deforestación en el Perú - PARTE I

44. <https://datastudio.google.com/u/0/reporting/1rBWIgdSv6bgu4RaAyMnpnW9myR3t-sB/page/qCMh>

Pastaza; así como la reciente iniciativa para desarrollar la Estrategia Regional de Humedales de Loreto; herramientas como la IDER⁴⁵, que permite tomar decisiones con información geoespacial, identificando superposiciones sobre derechos y usos del territorio.

Todas estas reflexiones apuntan a que ya es momento de repensar la necesidad de contar con una política pública que salvaguarde la integridad y funcionalidad de los Sitios Ramsar del Perú, pero desde una perspectiva integral de desarrollo que empiece por establecer condiciones como la seguridad territorial, la promoción del aprovechamiento sostenible en base a prácticas tradicionales, la protección de su funcionalidad ecológica y que cuente con las consideraciones necesarias para incluirse en los estudios de impacto ambiental y los programas de mitigación de grandes proyectos de infraestructura, sobre todo los de carreteras. Si no logramos conciliar una propuesta de este tipo, los proyectos de inversión en la zona seguirán siendo una amenaza para los ecosistemas y los pueblos que dependen de ellos.

45. <http://visor.regionloreto.gob.pe/>

Con el apoyo de:

